

# DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación ...*

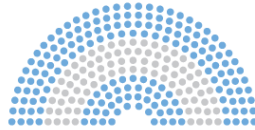
### **DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la apertura de las oficinas, puntos de atención y UDAI de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en todo el país, a fin de garantizar la atención presencial, ya sea con un horario reducido o a través del otorgamiento de turnos, y arbitrando las medidas de seguridad necesarias para proteger a los trabajadores y beneficiarios. Asimismo, solicitar la mejora en la calidad del servicio de la línea telefónica 130, con mayor personal y mayor celeridad en la atención.

### FIRMANTE:

Adriana Noemí Ruarte,

Soher El Sukaria.



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la insuficiencia de la atención web y telefónica de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la tramitación de numerosas prestaciones, tan necesarias en estos momentos de emergencia.

En este sentido, los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) no pueden realizar reclamos de haberes impagos, cambios de boca de pago, cambios de domicilios, cargas de formularios de nacimiento, baja de los mismos, entre otros, desde la aplicación "Mi Anses".

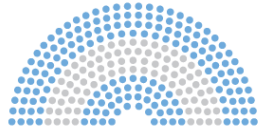
Asimismo, los beneficiarios de Jubilaciones no pueden obtener el CODEM para poder empadronarse en PAMI y así adquirir los beneficios de la obra social.

Por otro lado, no pueden iniciar el beneficio de la Jubilación aquellas personas que ya están en su derecho.

En el interior del país, sobre todo en las llamadas “zonas blancas”, y donde la tecnología no es de tan fácil acceso para los sectores más vulnerables de la población, se hace indispensable la apertura de estas oficinas para la atención personalizada, ya que recurren a ellas de todas las localidades cercanas.

Finalmente, se hace imprescindible evitar engaños, mala información o desinformación con respecto al acceso a los diferentes beneficios creados como consecuencia del COVID 19.

Entendemos la situación extraordinaria que implica esta pandemia, pero es importante señalar que un organismo esencial en este contexto como lo es la ANSES no puede permanecer cerrado en todo el país, debiéndose arbitrar algún tipo de modalidad presencial para aquellos trámites que resulta imposible realizar por vía web. Sin dejar de lado las medidas de seguridad necesarias, como se han ido implementando en cada una de las actividades flexibilizadas, creemos que es posible contar al menos con un sistema de guardias, que brinde atención a aquellas personas a las que se les haya asignado un turno con anterioridad. Al mismo tiempo, creemos fundamental reforzar la



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

atención que brinda la línea 130, ya que está resultando insuficiente, con excesivo tiempo de espera, cortes e imposibilidad de ser atendido.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.